

Junta General el día 7 de marzo próximo, a las 17 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, a los efectos oportunos y bajo apercibimientos legales.

Dado en Murcia a 10 de febrero de 1983.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 986

PRIMERA INSTANCIA

M U L A

E D I C T O

Don Manuel Rodríguez Gómez, juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de mayor cuantía número 98/83, a instancias de «V. Agustina Sanz, S. A.», contra don Angel Carracelas Gómez, don Francisco Cerezo Lorente, don Andrés Martínez García, habiéndose acordado emplazar a todas aquellas personas físicas o jurídicas que puedan tener interés en la firma comercial «Confecciones Carracelas», para que en el término de nueve días comparezcan en autos, con el apercibimiento que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas físicas o jurídicas, expido el presente en Mula a 11 de febrero de 1983.—Manuel Rodríguez Gómez. El secretario.

* Número 788

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

E D I C T O

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 24-82 se sigue juicio ejecutivo promovido por el procurador don Angel Luis García Ruiz, en nombre y representación de la Entidad «Viudes, S. A.», domiciliada en ésta, contra don Alonso Ramos Mena y esposa, ésta a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, vecino de Murcia, en calle Ericas, 6, sobre reclamación de cantidad,

en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día dieciséis de marzo próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Una furgoneta matrícula MU-8914-I, que ha sido valorada para esta subasta en ciento cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 910

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

E D I C T O

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 76-82, promovidos por el procurador de los Tribunales don Antonio Luis Cárceles Nieto, en nombre y representación de don Gregorio Conesa Ortuño contra don Manuel Ríos Sánchez, domiciliado en calle Nueva, 5, La Puebla, de este término municipal, en re-

clamación de 99.200 pesetas de principal y 60.000 pesetas más presupuestadas para gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, y en el que se le embargó al demandado el bien que luego se dirá con su justiprecio, el que se saca a pública subasta por primera vez y término de ocho días el próximo día 25 de marzo del presente año, a las diez horas de su mañana, en la sala de audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y para poder tomar parte en dicha subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo de aquel valor.

Los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que en los autos se expresa, sin que se admitan reclamaciones posteriores a la celebración de dicha subasta.

El bien que se saca a pública subasta es el siguiente:

«Vehículo marca Citroen, modelo Visa, matrícula MU-8768-O, valorado en 350.000 pesetas.

Cartagena tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

Número 858

BRIGADA PARACAIDISTA

DEL E. T. - Juzgado del Batallón de Instrucción Paracaidista

E D I C T O

En virtud de lo acordado por el señor juez instructor del Batallón de Instrucción Paracaidista del Ejército de Tierra en Murcia, por el presente se anula la requisitoria del encartado Daniel Covelo Magaz, procesado en la causa número 123.V.77 por los presuntos delitos de deserción y fraude, la cual se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia con fecha 13 de noviembre de 1979 y con el número 4.208.

Y para que conste la anulación de dicha requisitoria se expide en Murcia a 10 de febrero de 1983.—El capitán juez instructor, Pascual Guallart Lorenzo.